

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila



Número 79

Jueves, 26 de Abril de 2012

## SUMARIO

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### **MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

- |  |   |
|--|---|
| – Resolución de concesión de ayudas económicas de acompañamiento por la participación en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo ..... | 3 |
|--|---|

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### **JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

- |  |    |
|--|----|
| – Información pública de Expte. de constitución del coto de caza AV-10823 denominado La Veguilla en T.M. de Fuentes de Año .....                 | 9  |
| – Información pública de Expte. de ampliación del coto de caza AV-10673 denominado Virgen de la Encina en T.M. de San Miguel de Serrezuela ..... | 10 |
| – Solicitud procedimiento de ampliación de coto privado de caza AV-10558 denominado La Jimena de Guisando en T.M. de El Tiemblo .....            | 11 |

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### **AYUNTAMIENTO DE VALENCIA**

- |  |    |
|--|----|
| – Notificación a la mercantil Suñe y Araujo, S.L., Ricardo Exequiel Esposito Laine, como administrador ..... | 12 |
|--|----|

#### **AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR**

- |   |    |
|---|----|
| – Convocatoria licitación para enajenación del aprovechamiento de resinas, de carácter plurianual y período de 5 años, del monte U.P. N° 68 ..... | 13 |
|---|----|

#### **AYUNTAMIENTO DE VILLAFLOR**

- |   |    |
|---|----|
| – Publicación, a título informativo, del plan económico-financiero aprobado por la corporación con motivo del incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria puesto de manifiesto en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2011 ..... | 15 |
|---|----|

#### **AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES**

- |  |    |
|--|----|
| – Padrón impuesto de vehículos de tracción mecánica 2012 ..... | 16 |
|--|----|

**AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO**

- Aprobación definitiva presupuesto general 2012 ..... 17

**AYUNTAMIENTO DE MARTIHERRERO**

- Aprobación provisional del presupuesto general para 2012 ..... 19

**AYUNTAMIENTO DE CABIZUELA**

- Exposición pública del expediente de imposición del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras ..... 20

**AYUNTAMIENTO DE GEMUÑO**

- Solicitud licencia ambiental para instalar una actividad para construcción y autorización de 15 perreras ..... 21

**AYUNTAMIENTO DE DONJIMENO**

- Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2012 ..... 22

**AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DE ALAMBRE**

- Aprobación inicial del Expte. de imposición del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y aprobación de la ordenanza ..... 24

**AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL VILLAR**

- Exposición pública de las cuentas generales de 2006 al 2010 ..... 25

**AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA**

- Rectificación de parcela de anuncio 63/12 publicado el 30 de marzo de 2012 ..... 26

**AYUNTAMIENTO DE CONSTANZANA**

- Exposición pública del expediente de imposición del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y ordenanza fiscal reguladora ..... 27

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 26 DE MADRID**

- Cédula de notificación a Chega 2004 SL ejecución Nº 113/2012 ..... 28

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 26 DE MADRID**

- Autos 1056/2010 ejecución 113/2012 procedimiento seguido entre Rene Cesar Terceros Martínez, como demandado Chega 2004 SL ..... 29

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 26 DE MADRID**

- Decreto ejecución 113/2012 de Rene Cesar Terceros Martínez contra Chega 2004 SL ..... 31



# ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.466/12

## MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

### SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

#### RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA REGULADA EN EL PROGRAMA DE REQUALIFICACIÓN PROFESIONAL

Por Resolución de 15 de febrero de 2011, del Servicio Público de Empleo Estatal, que determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación para la concesión de ayudas económicas de acompañamiento por la participación en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo, establecidas en el Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación de las personas desempleadas.

Por Resolución de 30 de agosto de 2011, del Servicio Público de Empleo Estatal, que desarrolla el Real Decreto-ley 10/2011, de 26 de agosto, que prorroga las ayudas económicas de acompañamiento anteriormente reseñadas.

Y mediante Resolución de 15 de febrero de 2012, del Servicio Público de Empleo Estatal, que desarrolla el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, que prorroga las ayudas económicas de acompañamiento anteriormente reseñadas.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de las citadas Resoluciones.

Asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente.

ACUERDA conceder a los solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 366.630,84 euros.

Las actividades a desarrollar por los beneficiarios serán las que establezcan los respectivos Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas dentro de los itinerarios personalizados de inserción diseñados al respecto.

La cuantía máxima a percibir por los beneficiarios de estas ayudas será la establecida en el artículo quinto de la Resolución de 15 de febrero y 30 de agosto antes mencionadas.

El pago de la ayuda reconocida a cada beneficiario, queda condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo cuarto, en relación con el artículo noveno de ambas Resoluciones, percibiéndose la misma por cada beneficiario por un período máximo de seis meses desde que se hubiera presentado la solicitud.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de las citadas Resoluciones, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.



Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 24 de abril de 2012

El Director Provincial, *Rubén Serrano Fernández*

**ANEXO I de la resolución de concesión correspondiente al mes de Marzo de 2012**

Beneficiario	Importe
ABAD MARTIN, DIEGO .....	2396,28
ABDALLAH BENKHETTOU, BAGHDAD .....	2396,28
ABDELHAMID, OUFKIR .....	2396,28
ADALIA LOPEZ, QUINTIN .....	2396,28
AGUERO CALDERON, ALBERTO .....	2396,28
AKAAOUL, YOUSEF .....	2396,28
AKAAZOUL, FARID .....	2396,28
AL AMALMI, MIMOUN .....	2396,28
ARENAS ZURDO, CONCEPCION .....	2396,28
ARESTE SEVERO, GESSAMI .....	2396,28
ARRIBAS ARRIBAS, MYRIAM .....	2396,28
ASSIALI, AZZA DDINE .....	2396,28
AYNOUTTE, FOUAD .....	2396,28
AYUSO AYUSO, OSCAR .....	2396,28
BARRERO BLAZQUEZ, CESAR .....	2396,28
BARRIOS GONZALEZ, LAURA .....	2396,28
BENABELLAH, FATIHA .....	2396,28
BENITO LAGARES, MIREYA .....	2396,28
BLAZQUEZ VAZQUEZ, CARLOS .....	2396,28
BRAGADO ALVARO, RAUL .....	2396,28
BRAGADO MATEOS, ALEJANDRO .....	2396,28
BRITO GONZALEZ, DARMY EZEQUIEL .....	2396,28
CALDERON VAZQUEZ, CARMEN .....	2396,28
CAMPELO SAUGAR, JULIO .....	2396,28
CANO RIVAS, IVAN .....	2396,28
CARRERAS DELGADO, MIGUEL ANGEL .....	2396,28
CARRETERO BLASCO, MARIA SOL .....	2396,28



Beneficiario	Importe
CASTELLO GOMEZ, ISABEL .....	2396,28
CAYUELA HERRAEZ, ANA MARIA .....	2396,28
CENTURION VETAS, JORGE .....	2396,28
CEREZUELA SERRANO, NOELIA .....	2396,28
CERVANTES HERNANDEZ, SCARLETT NADEZH .....	2396,28
CHAPINAL LAZARO, TERESA .....	2396,28
CHICO DEL BOSQUE, RUBEN .....	2396,28
DE CASTRO RODRIGUEZ, MARIA JESUS .....	2396,28
DE JUAN GARCIA, LORENA .....	2396,28
DE LA LOSA JIMENEZ, AGUSTIN .....	2396,28
DEL CASTILLO GARCIA, ANA MARINA .....	2396,28
DIAZ AYUSO, ROCIO .....	2396,28
DIAZ ROSADO, RAQUEL .....	2396,28
DOBREV DOBREV, IVAN DIMOV .....	2396,28
DOMINGUEZ ZAFRA, RUBEN .....	2396,28
DONCHEV BACHVAROV, IVAN .....	2396,28
DURAN TENAGUILLO, ROSA MARIA .....	2396,28
EL GHAYAT, ABDELAZIZ .....	2396,28
ESCRIBANO LOPEZ, M TERESA .....	2396,28
ESTEBAN GIL, CARLOS DANIEL .....	2396,28
FERNANDEZ ESTEVEZ, BEATRIZ .....	2396,28
FERNANDEZ GONZALEZ, JAVIER .....	2396,28
FERNANDEZ GRANDE, ALONSO .....	2396,28
FERNANDEZ MARTINEZ, ANA MARIA .....	2396,28
FLARGAN, AHMED .....	2396,28
FOURAT, LEMFADDEL .....	2396,28
FOUZ LUZON, JULIO ANTONIO .....	2396,28
GARCIA BERNABE, MARIA NATIVIDAD .....	2396,28
GARCIA CAMPOS, CRISTIAN .....	2396,28
GARCIA EIBL, LUISA MARIA .....	2396,28
GARCIA ESTEBAN, PABLO .....	2396,28
GARCIA JIMENEZ, ELISABET .....	2396,28
GARCIA JIMENEZ, LETICIA .....	2396,28
GARCIA JIMENEZ, SERGIO .....	2396,28
GARCIA MARTIN, JOSE MANUEL .....	2396,28
GARCIA PASCUAL, CARLOS .....	2396,28
GARCIA SIMON, RAUL .....	2396,28
GENTCHEVA VASSILEVA, VESSELA .....	2396,28



Beneficiario	Importe
GIL BARTOLOME, JESUS .....	2396,28
GONZALEZ AGUDO, AROA .....	2396,28
GONZALEZ FERNANDEZ, JUAN .....	2396,28
GONZALEZ GARCIA,AITOR .....	2396,28
GONZALEZ GONZALEZ, JAVIER .....	2396,28
GONZALEZ GUTIERREZ, SANTIAGO .....	2396,28
GONZALEZ HERRAEZ, MIGUEL ANG .....	2396,28
GONZALEZ SANCHEZ, JUAN .....	2396,28
GRECO, LUCIO .....	2396,28
GUTIERREZ HERNANDO, JESUS .....	2396,28
GUTIERREZ VELAZQUEZ, JOSE CESAR .....	2396,28
HERRANZ LOPEZ, ANTONIO JESUS .....	2396,28
HERRANZ RODRIGUEZ, SORAYA .....	2396,28
HOCINE, SAID .....	2396,28
HOLGADO ENRIQUEZ, ISABEL .....	2396,28
HUERTAS PIQUERO, GERMAN .....	2396,28
HURTADO PORTERO, VERONICA .....	2396,28
IGLESIAS FERNANDEZ, ANTONIO .....	2396,28
ILYANOV HRISTOV, RADOSLAV .....	2396,28
JIMENEZ HERNANDEZ, YOLANDA .....	2396,28
JIMENEZ JIMENEZ, M MERCEDES .....	2396,28
JIMENEZ MARTIN, M AZUCENA .....	2396,28
JIMENEZ MUÑOZ, ALICIA .....	2396,28
KOSTOVA, IVANKA RUSEVA .....	2396,28
LANTIGUA MENDEZ, GIORDANY .....	2396,28
LINALES ROMA, MARIA YEDRA .....	2396,28
LLORENTE GUTIERREZ, YOLANDA .....	2396,28
LOPEZ GARCIA, IVAN .....	2396,28
LOZANO FERNANDEZ, RAFAEL JOSE .....	2396,28
MANSO MORA, TERESA MARIA .....	2396,28
MAÑOSO SANCHEZ, SARA .....	2396,28
MARINOVA MIRCHEV, STANKA .....	2396,28
MARTIN DELGADO, MIGUEL .....	2396,28
MARTIN FERNANDEZ, VIRGINIA .....	2396,28
MARTIN HERNANDEZ, JESUS MANUEL .....	2396,28
MARTIN MARTIN, ALVARO .....	2396,28
MARTIN PASTOR, JOSE ANTONIO .....	2396,28
MARTIN RODRIGUEZ, DAVID .....	2396,28



Beneficiario	Importe
MARTINEZ RODRIGUEZ, VICENTE .....	2396,28
MEDINA JIMENEZ, JOSE .....	2396,28
MIHAI, CONSTANTIN .....	2396,28
MIR ENCISO, JOSE ANTONIO .....	2396,28
MORENO GOMEZ, JULIAN .....	2396,28
MUÑOZ GONZALEZ, Mª TERESA .....	2396,28
MUÑOZ PEREZ, JUAN CARLOS .....	2396,28
MURESAN, VASILE .....	2396,28
NEGRO PLIEGO, MARIA ASUNCION .....	2396,28
NUÑEZ BERROCAL, MANUEL .....	2396,28
OCHOA BENJUMEA, NORALBA .....	2396,28
OLMO GALICIA, AMPARO DEL .....	2396,28
ORGANISTA FERNANDEZ, GREGORIO .....	2396,28
ORTIZ AREVALO, DANIEL .....	2396,28
PASCUAL ALONSO, Mª JESUS .....	2396,28
PEREZ GARROSA, VICTOR MANUEL .....	2396,28
PINEL JIMENEZ, FRANCISCO RAUL .....	2396,28
PODEROSO POZA, JONATAN .....	2396,28
POPA, VIOLETA CRIST. ....	2396,28
PURAS TEJERO, M MERCEDES .....	2396,28
REINA MATILLA, FCO. JAVIER .....	2396,28
RODRIGUEZ FELIU, BLAS .....	2396,28
RODRIGUEZ MARFIL, MARIA CRISTINA .....	2396,28
ROSTAS, MARINA FLORINA .....	2396,28
SAEZ GARCIA, CRISTOBAL JESUS .....	2396,28
SAN ANDRÉS GONZÁLEZ, ALVARO .....	2396,28
SAN GIL SANCHEZ, RAQUEL .....	2396,28
SAN ROMAN ACOSTA, DEMETRIO ANTONI .....	2396,28
SANCHEZ CARRERA, JOSE FRANCISCO .....	2396,28
SANCHEZ FERRERO, OSCAR .....	2396,28
SANCHEZ GALAN, LUIS ALVARO .....	2396,28
SANCHEZ GOMEZ, ROBERTO .....	2396,28
SANCHEZ JIMENEZ, OLIVERIO .....	2396,28
SANCHEZ LOPEZ, LORENA .....	2396,28
SANCHEZ LOSADA, ANGEL FRANCISCO .....	2396,28
SAUGAR RUIZ, DAVID .....	2396,28
SAUGAR ZARATE, JUAN CARLOS .....	2396,28
SERRANO SAEZ, RODOLFO .....	2396,28



Beneficiario	Importe
SOSA, CECILIA VANINA .....	2396,28
TAAOUATI, MOHAMED .....	2396,28
TAMAREZ RAMIREZ, CARLA BIENVENID .....	2396,28
TARIKI, ABDELAZIZ .....	2396,28
TORRES NUÑEZ, CRISTIAN .....	2396,28
TORRES PEDRERO, VIRGINIA .....	2396,28
VAQUERO RAMOS, ANA MARIA .....	2396,28
VAQUERO RUIZ, ERIKA .....	2396,28
VARGAS ALVAREZ, JOAHANS .....	2396,28
VEGAS HERNANDEZ, NOEMI .....	2396,28
VILLOSLADA BARQUILLA, LUIS MIGUEL .....	2396,28
VLADUCA, MARIAN .....	2396,28
<b>TOTAL BENEFICIARIOS: 153 .....</b>	<b>TOTAL: 366.630,84</b>



# JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.451/12

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

### DELEGACIÓN TERRITORIAL

#### Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila

#### ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN DEL COTO DE CAZA AV-10823

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Constitución del Coto Privado de Caza AV-10823, denominado LA VEGUILLA, iniciado a instancia de ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE FUENTES DE AÑO. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Constitución del coto de caza situado en el término municipal de Fuentes de Año en la provincia de Ávila, con una superficie de 1.899,31 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), Pasaje del Císter, 1 - 05001 ÁVILA, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

En Ávila, a 17 de Abril del 2012.

El Jefe/La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*.



## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.453/12

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL

##### Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila

###### ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL COTO DE CAZA AV-10673

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Ampliación del Coto Privado de Caza AV-10673, denominado VIRGEN DE LA ENCINA, iniciado a instancia de ASOC. CULTURAL DEPORTIVA VIRGEN DE LA ENCINA. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Ampliación del coto de caza situado en el término municipal de San Miguel De Serrezuela en la provincia de Ávila, con una superficie de 1.595,00 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), Pasaje del Císter, 1 - 05001 ÁVILA, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

En Ávila, a 16 de Abril del 2012.

El Jefe/La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*.



## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.455/12

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL

##### Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila

###### ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL COTO DE CAZA AV-10558

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Ampliación del Coto Privado de Caza AV-10558, denominado LA JIMENA DE GUISANDO, iniciado a instancia de JULIAN JUSTE NAVARRO. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Ampliación del coto de caza situado en el término municipal de Tiemblo (El) en la provincia de Ávila, con una superficie de 273,75 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), Pasaje del Císter, 1 - 05001 ÁVILA, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

En Avila, a 16 de Abril del 2012.

El Jefe/La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*.



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.407/12

### AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

#### ANUNCIO

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de Ricardo Exequiel Esposito Laine, en su calidad de administrador único de la mercantil SUÑE Y ARAUJO, S.L. la notificación del acto administrativo que a continuación se relaciona, se procede a la publicación de un extracto del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

- Resolución nº 302-I de fecha 5 de marzo de 2012 sobre reiteración de orden de ejecución de obras paralizadas en c/ Padre Luis Navarro nº 121 y c/ Progreso nº 112, al no haberse adoptado las medidas de seguridad previamente requeridas por Resolución nº U-661 de 1 de abril de 2011.

Los interesados, para el conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución, así como del expediente, pueden comparecer en las oficinas del Servicio de Licencias Urbanísticas (Nueva Planta), que se hallan ubicadas en la 2<sup>a</sup> planta del edificio municipal sito en la calle Amadeo de Saboya nº 11, durante las horas de atención al público (de 9 h. a 13 h.).

Contra el acto administrativo transcrita, que es definitivo en vía administrativa, y de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, podrá usted interponer uno de los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valencia, en el plazo de seis meses.

b) Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valencia, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de este notificación.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Valencia, a 18 de abril de 2012.

El Secretario, *Manuel Latorre Hernández*.



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.382/12

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

#### ANUNCIO

Aprobado el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Técnico-Facultativas que ha de regir la adjudicación mediante procedimiento abierto, (Subasta) tramitación urgente, del aprovechamiento de resinas, de carácter plurianual y periodo de 5 años, del Monte de U.P. nº 68, se expone al público por espacio de ocho días naturales, a efectos de reclamaciones. Simultáneamente se convoca subasta pública, si bien se aplazará lo necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos, para seleccionar al adjudicatario del mismo, mediante el siguiente anuncio de licitación:

**1.- Entidad Adjudicataria. Datos Generales y obtención de la documentación e información:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santa María del Tiétar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General
- c) Obtención de la documentación e información:
  - Dependencia: Secretaría General
  - Domicilio: Plaza Generalísimo, 1
  - Localidad y código postal: 05429.- Santa María del Tiétar
  - Teléfono /Fax: 918662128

**2.- Objeto del Contrato:** Enajenación del aprovechamiento de resinas del Monte de U.P. nº 68, de carácter plurianual y por periodo de 5 años (2012-2016), siendo la explotación a riesgo y ventura del adjudicatario.

**3.- Procedimiento y Tramitación:** Procedimiento abierto (subasta) tramitación urgente, con un único criterio de adjudicación el de la oferta económicamente más ventajosa.

**4.- Presupuesto base de licitación:** 1800,00 euros (anualidad 2012).

**5.- Garantías**

- a) Provisional: 54,00 euros
- b) Definitiva: 5% precio de adjudicación

**6.- Presentación de Proposiciones:**

a) Plazo: Durante 13 días naturales contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOP y hasta las 14 horas del último día de plazo.



b) Lugar: Registro General del Ayuntamiento. Plaza Generalísimo, 1. CP: 05429.- Santa María del Tiétar (Ávila)

Santa María del Tiétar, a 12 de Abril de 2012.

El Alcalde, *Jose Ramón Sánchez Guerra*.



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.380/12

### AYUNTAMIENTO DE VILLAFLOR

#### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27.03.12, ha aprobado el Plan Económico-Financiero elaborado como consecuencia del incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria puesto de manifiesto en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2011.

En el mencionado Plan se contempla la recuperación del objetivo de estabilidad presupuestaria en un horizonte de 3 años a contar desde el presente ejercicio presupuestario y las acciones a llevar a cabo a tal fin.

En resumen, para los próximos ejercicios se propone la siguiente previsión presupuestaria:

	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015
INGRESOS:	73.050,00	75.374,00	77.378,00	80.194,00
GASTOS:	77.100,00	77.825,00	78.456,00	79.093,00
DIFERENCIA:	-4.050,00	-2.451,00	-1.078,00	+1.101,00

Lo que se hace público a título informativo.

En Villaflor, a 13 de Abril de 2.012.

La Alcaldesa, *M<sup>a</sup> Jesús Martín Sánchez*.



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.385/12

### AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

#### ANUNCIO DE COBRO

En Decreto de Alcaldía de fecha 12 de abril actual se aprueba el siguiente Padrón:  
Padrón Impuesto de Vehículos de tracción Mecánica, año 2012.  
El plazo de pago de los recibos, en periodo voluntario es del 30 de abril al 30 de julio de 2012.

Piedralaves, a 12 de abril de 2012.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.467/12

### AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, NO habiendose presentado reclamación alguna contra la aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal del ejercicio 2012, se hace público el Presupuesto General definitivo para el ejercicio de 2012, conforme al siguiente:

#### RESUMEN POR CAPITULOS

CAP. INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Impuestos Directos.....	124.889,68
2 Impuestos Indirectos.....	16.000,00
3 Tasas y Otros Ingresos.....	65.787,56
4 Transferencias Corrientes.....	84.571,84
5 Ingresos Patrimoniales.....	9.750,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Enajenación de Inversiones Reales.....	60.000,00
7 Transferencias de Capital.....	46.441,23
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
TOTAL INGRESOS.....	407.440,31

CAP. GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Gastos de Personal.....	126.700,00
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.....	150.700,00
3 Gastos Financieros.....	2.200,00
4 Transferencias Corrientes.....	8.400,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Inversiones Reales.....	107.800,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
9 Pasivos Financieros.....	11.640,31
TOTAL GASTOS.....	407.440,31



Igualmente se aprueban definitivamente las Bases de Ejecución del mencionado Presupuesto General y la plantilla de personal:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario:

- Con habilitación de carácter estatal:

1 plaza de Secretario-Interventor: Grupo A1/A2

Personal Laboral Fijo:

- 1 Plaza de Operario de Servicios Múltiples.

Personal Laboral temporal:

- 2 plazas de Monitoras Guardería Municipal

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

El Fresno, a 20 de Abril de 2012

El Alcalde, *Jorge Jiménez Pacho*



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.348/12

### AYUNTAMIENTO DE MARTIHERRERO

#### ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2012

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2012, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de MARTIHERRERO para el ejercicio 2012, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 163.650,00 euros y el Estado de Ingresos a 163.650,00 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

En Martiherrero, a 10 de abril de 2012.

El Alcalde, *Jose Raúl Blanco Martín*.



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.464/12

### AYUNTAMIENTO DE CABIZUELA

#### ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Cabizuela, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de Abril de 2012, acordó la aprobación provisional de la imposición del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y de la Ordenanza Fiscal reguladora del mismo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los Interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Cabizuela, a 24 de Abril de 2012.

La Alcaldesa, *llegible*.



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.422/12

### AYUNTAMIENTO DE GEMUÑO

#### ANUNCIO

Solicitada licencia ambiental a favor de D. Julio Cesar Sánchez Velayos, con DNI n.º 70809069-G, y con domicilio a efectos de notificación en c/ Aldea del Rey 7, de Gemuño (Ávila), para obtener la licencia ambiental para instalar una actividad consistente en Construcción y Autorización 15 Perreras, que se desarrollará en este término municipal en Parcela 56 del Polígono 504, de conformidad con la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Si no fuese posible la notificación personal, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica a los interesados relacionados en el Anexo que, pueden presentar alegaciones en el plazo de veinte días desde el día siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo constar que podrán consultar el expediente completo en las dependencias del Ayuntamiento.

En Gemuño, a 16 de Abril de 2012.

El Alcalde, *Francisco López del Pozo*.

#### ANEXO

Nombre y Apellidos	Dirección para Notificaciones	Observaciones
Lucio López Velayos	C/ Padilla 342. Barcelona.	
Jerónimo Jiménez del Nogal	C/ Toboso 8, 4-1. Ávila.	
Valentín Jiménez del Nogal	C/ Iglesia. Gemuño (Ávila).	



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.418/12

### AYUNTAMIENTO DE DONJIMENO

#### ANUNCIO

##### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2012

En sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación, el día 14 de Marzo de 2012, se ha efectuado la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para el actual ejercicio 2012 y la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Que habiendo permanecido expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y publicado anuncio en el B.O.P. nº 59 de fecha 26 de Marzo de 2012, una vez transcurridos los quince días hábiles de su exposición y no habiéndose presentado contra el mismo reclamación alguna, el acuerdo inicial se eleva a definitivo quedando aprobado.

Transcribiéndose a continuación y presentando el siguiente resumen a nivel de CAPÍTULOS:

#### INGRESOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO 1º IMPUESTOS DIRECTOS.....	35.702,52 Euros
CAPITULO 2º IMPUESTOS INDIRECTOS .....	2.098,45 Euros
CAPITULO 3º TASAS Y OTROS INGRESOS .....	17.900,00 Euros
CAPITULO 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	67.290,63 Euros
CAPITULO 5º INGRESOS PATRIMONIALES.....	18.400,00 Euros

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO 6º ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES .....	11.000,00 Euros
CAPITULO 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	39.440,00 Euros
<b>TOTAL PRESUPUESTO .....</b>	<b>191.831,60 Euros</b>

#### GASTOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO 1º GASTOS DE PERSONAL .....	63.150,00 Euros
CAPITULO 2º GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	69.110,00 Euros
CAPITULO 3º GASTOS FINANCIEROS .....	1.500,00 Euros
CAPITULO 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	1.400,00 Euros

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO 6º INVERSIONES REALES.....	56.671,60 Euros
<b>TOTAL PRESUPUESTO .....</b>	<b>191.831,60 Euros</b>



Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo con arreglo al Artº. 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Igualmente se procede a dar publicidad a la Plantilla de personal de este Ayuntamiento, por considerarlo así dispuesto el Artº 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobada por el Pleno de esta Corporación y la cual tiene vigencia con efectos de 1 de Enero de indicado año.

**PLANTILLA RESERVADA A FUNCIONARIOS DE CARRERA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 2012:**

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

1º. Con habilitación Estatal.

Secretario-Interventor.....1 plaza

2º. Escala de Administración General.

Administrativo Admón. Local .....1 plaza

C) LABORAL EVENTUAL:

3º. Servicios múltiples.

(Jornada a tiempo parcial).....1 plaza

La plaza de Secretario-Interventor y Administrativo de Admón. Local, se encuentra agrupada con otros Ayuntamientos.

En Donjimeno, a 18 de Abril de 2012.

El Alcalde, *Hermenegildo Canora Rodríguez*.



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.462/12

### AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DE ALAMBRE

#### ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Cabezas de Alambre, en sesión Ordinaria celebrada el día 19 de Abril de 2012, acordó la aprobación provisional de la imposición del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y de la ordenanza Fiscal reguladora del mismo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Cabezas de Alambre, a 20 de Abril de 2012.

El Alcalde, *José Antonio Rodríguez Vegas*.



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.421/12

### AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL VILLAR

#### EDICTO

Rendidas las Cuentas Generales de los ejercicios 2.006, 2.007, 2.008, 2.009 y 2.010 y dictaminadas por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público en la Secretaría de la Entidad por plazo de 15 días hábiles para que durante el mismo y 8 más puedan los interesados presentar las reclamaciones, reparos u observaciones a la misma que estimen oportunos.

En Cabezas del Villar, a 13 de Abril de 2012.

El Alcalde, *Frutos Blanco Sánchez*.



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.423/12

### AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

#### ANUNCIO

ASUNTO: Rectificación como sigue:

Habiéndose publicado el anuncio a nombre de D. Raúl Durán Garro, en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 30/03/2012 y con el número 63/12 se proceda a la rectificación y donde dice: parcela 274 debe decir parcela 234.

Candeleda, a 12 de abril de 2012.

El Alcalde, *José María Monforte Gómez*.



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.430/12

### AYUNTAMIENTO DE CONSTANZANA

#### ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Constanzana, en sesión Ordinaria celebrada el día 19 de Abril de 2012, acordó la aprobación provisional de la imposición del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y de la Ordenanza Fiscal reguladora del mismo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Constanzana, a 20 de Abril de 2012.

El Alcalde, *José María Hernández González*.



## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.399/12

### JUZGADO DE LO SOCIAL N° 26 DE MADRID

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. FERNANDO ALONSO DE LERA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de MADRID, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 113/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./Dª. RENE CESAR TERCEROS MARTÍNEZ contra la empresa CHEGA 2004 SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

Auto y Decreto de ejecución de fecha 10 de Abril de 2012, cuya parte dispositiva se acompaña.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CHEGA 2004 SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diez de abril de dos mil doce.

El Secretario Judicial, *llegible*.



## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.400/12

### JUZGADO DE LO SOCIAL N° 26 DE MADRID

#### A U T O

En MADRID, a diez de abril de dos mil doce.

#### HECHOS

PRIMERO.- En el presente procedimiento seguido entre RENE CESAR TERCEROS MARTÍNEZ como demandante/s y CHEGA 2004 SL como demandada consta: Sentencia de fecha 2 de Junio de 2011, cuyo contenido se da por reproducido, notificada por Edictos.

SEGUNDO.- El citado título ha ganado firmeza sin que conste que la/s demandada/s haya satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada que en cuantía de 3.022,17 euros de principal solicita la parte ejecutante en escrito de fecha 2 de abril de 2012.

TERCERO.- Por el Juzgado Social n° 1 de ÁVILA se ha dictado Auto de Insolvencia de fecha 29 de Junio de 2011 respecto del mismo deudor. EJECUCION 36/2011

#### RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las Leyes y en los tratados internacionales. (Arts. 117 de la C.E. y 2 de la L.O.P.J.)

SEGUNDO.- La ejecución del título habido en este procedimiento, sea sentencia o acto de conciliación (Arts. 68 y 84.4 de la L.P.L.) se iniciará a instancia de parte y una vez iniciada la misma se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias (Art. 239 de la Ley de la Jurisdicción Social).

TERCERO.- Dispone el Art. 276.3 de la Ley de la Jurisdicción Social que declarada judicialmente la insolvencia de una empresa, ello será base suficiente para estimar su pervivencia en otras ejecuciones, pudiéndose dictar auto de insolvencia sin necesidad de reiterar las averiguaciones de bienes del Art. 250 de esta Ley, debiendo darse audiencia al actor y al Fondo de Garantía Salarial para que señalen la existencia de nuevos bienes en su caso. Por ello y vista la insolvencia ya dictada contra la/s ejecutada/s se adopta la siguiente resolución.

**PARTE DISPOSITIVA**

En atención a lo dispuesto, SE ACUERDA:

A.- Despachar ejecución del título mencionado en los Hechos de la presente resolución por un principal de 3.022,17 euros más la cantidad de 181,33 euros en concepto de intereses y 302,21 euros en concepto de costas provisionales.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejercitado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo. (Art. 551 de la L.E.C. en relación con los Arts. 556 y 559 del mismo texto legal).

Así, por este Auto, lo pronuncio, mando y firmo. Dº/Dña: M<sup>a</sup> HENAR MERINO SENOVILLA  
LA MAGISTRADA-JUEZ.

**DILIGENCIA:** Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los Arts. 55 a 60 L.P.L, doy fe.



## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.401/12

### JUZGADO DE LO SOCIAL N° 26 DE MADRID

#### DECRETO

Secretario/a Judicial D. FERNANDO ALONSO DE LERA

En MADRID, a diez de abril de dos mil doce

#### ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- RENE CESAR TERCEROS MARTÍNEZ ha presentado demanda de ejecución de fecha 2 de abril de 2012 frente a CHEGA 2004 SL.

SEGUNDO.- No consta que CHEGA 2004 SL haya satisfecho el importe de la cantidad de 3.022,17 euros.

TERCERO.- El Juzgado Social n° 1 de ÁVILA se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 29 de Junio de 2011 respecto del mismo deudor CHEGA 2004 SL.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las Leyes y en los tratados internacionales. (Arts. 117 de la CE y 2 de la LOPJ).

SEGUNDO.- La ejecución del título habido en este procedimiento, sea sentencia o acto de conciliación, (arts. 68 y 84.4 de la LPL), se iniciará a instancia de parte y una vez iniciada la misma se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias, (art. 237 de la LPL).

TERCERO.- Dispone el art. 274.3 de la LPL que declarada judicialmente la insolvencia de una empresa, ello será base suficiente para estimar su pervivencia en otras ejecuciones, pudiéndose dictar auto de insolvencia sin necesidad de reiterar las averiguaciones de bienes del art. 248 de esta Ley, debiendo darse audiencia al actor y al Fondo de Garantía Salarial para que señalen la existencia de nuevos bienes en su caso. Por ello y vista la insolvencia ya dictada contra la/s ejecutada/s se adopta la siguiente resolución.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,



## PARTE DISPOSITIVA

## ACUERDO

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en QUINCE DÍAS puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.